

PROPUESTAS DE ACUERDOS A SOMETER A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE TORIMBIA SOCIMI, S.A. QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 10 DE MAYO DE 2022, EN PRIMERA CONVOCATORIA, O EL 11 DE MAYO DE 2022, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

A continuación, se transcribe literalmente el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de TORIMBIA SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”) que se celebrará el día 10 de mayo de 2022, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 11 de mayo de 2022.

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la compañía -que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria- y el informe de gestión individual correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar las cuentas anuales individuales de Sociedad, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el informe de gestión individual, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, así como el informe de gestión individual de la Sociedad, que fueron formulados por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 15 de marzo de 2022 y debidamente auditadas por Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad.

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas de la compañía -que comprenden el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada- e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar las cuentas anuales consolidadas de Sociedad, que comprenden el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, así como el informe de gestión consolidado de la Sociedad, que fueron formulados por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 15 de marzo de 2022 y debidamente auditadas por Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad.

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA

Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2021.

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 15 de marzo de 2022 y que se detalla a continuación.

Aplicar el beneficio obtenido por la sociedad matriz Torimbía Socimi, S.A. en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 que ascienden a 4.400.246€ como sigue:

- (i) A “Otras reservas” la cantidad de 880.050€ y
- (ii) A “Dividendo” la cantidad de 3.520.196€

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA

Aprobación, en su caso, de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2022.

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar el mantenimiento en el ejercicio 2022 de los criterios para la determinación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración y fijar la cuantía máxima de dicha retribución para el año 2022, para todos los consejeros (ejecutivos y no ejecutivos), por todos los conceptos retributivos (así, a título enunciativo y no limitativo: retribuciones fijas, retribuciones variables, retribuciones en especie, planes de incentivos o pagos derivados de los mismos presentes o futuros, remuneración por asistencia a la sesiones del Consejo de Administración y sus comisiones, primas o aportaciones a seguros de vida y/o salud, contribuciones a planes de pensiones o cotizaciones a la Seguridad Social, así como pagos por cualquier concepto indemnizatorio) en la cantidad de **QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS EUROS (595.400€)**.

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA

Reelección de D^a María del Carmen Fernández-Ordás Abarca como miembro del Consejo de Administración.

PROPUESTA DE ACUERDO

Reelegir a D^a María del Carmen Fernández-Ordás Abarca, cuyos datos personales ya constan inscritos en el Registro Mercantil, en su cargo como miembro del Consejo de Administración por el plazo estatutario de cinco (5) años.

La Sra. Fernández-Ordás Abarca -de nacionalidad española, mayor de edad, separada judicialmente, con domicilio a estos efectos en Madrid (28008), P^o del Pintor Rosales, núm. 18 y provista de D.N.I. número 50.278.947-G- fue nombrada consejera de TORIMBIA SOCIMI, S.A., por el plazo máximo estatutaria (es decir, cinco (5) años), mediante acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 2 de diciembre de 2016, elevado a público en virtud de Escritura autorizada por el Notario de Madrid D. Luis Pérez-Escolar Hernando el día 26 de abril de 2017, con el número 1.633 de orden de su Protocolo, que causó la inscripción 66^a en la Hoja abierta a la Sociedad.

PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA

Reelección de D^a María Cristina Fernández-Ordás Abarca como miembro del Consejo de Administración.

PROPUESTA DE ACUERDO

Reelegir a D^a María Cristina Fernández-Ordás Abarca, cuyos datos personales ya constan inscritos en el Registro Mercantil, en su cargo como miembro del Consejo de Administración por el plazo estatutario de cinco (5) años.

La Sra. Fernández-Ordás Abarca -de nacionalidad española, mayor de edad, casada, con domicilio a estos efectos en Madrid (28008), P^o del Pintor Rosales, núm. 18 y provista de D.N.I. número 50.288.282-R- fue nombrada consejera de TORIMBIA SOCIMI, S.A., por el plazo máximo estatutaria (es decir, cinco (5) años), mediante acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 2 de diciembre de 2016, elevado a público en virtud de Escritura autorizada por el Notario de Madrid D. Luis Pérez-Escolar Hernando el día 26 de abril de 2017, con el número 1.633 de orden de su Protocolo, que causó la inscripción 66^a en la Hoja abierta a la Sociedad.

PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA

Reelección de DELOITTE como Auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado por el plazo de un (1) año, es decir, para el ejercicio 2022.

PROPUESTA DE ACUERDO

Reelegir como auditor de cuentas de TORIMBIA SOCIMI, S.A. y de su grupo consolidado a la compañía Deloitte, S.L., para llevar a cabo la auditoría del ejercicio 2022 facultando al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para celebrar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios, con las cláusulas y condiciones que estime convenientes, quedando igualmente facultado para realizar en él las modificaciones que sean pertinentes de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.

Deloitte, S.L. tiene su domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Edificio Torre Picasso, 28020, y número de identificación fiscal B-79104469

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al folio 188 tomo 6.350, Sección 8^a, hoja M-544414 Inscripción 96^a y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0692.

PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA

Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

PROPUESTA DE ACUERDO

Facultar solidariamente a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, así como a la secretaria del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, con toda la amplitud necesaria, ejecute los acuerdos adoptados por esta Junta General de Accionistas, pudiendo a tal efecto:

- (a) Desarrollarlos, aclararlos, precisarlos, interpretarlos, completarlos y subsanarlos.
- (b) Realizar cuantos actos o negocios jurídicos sean necesarios o convenientes para ejecutar los acuerdos, otorgar cuantos documentos públicos o privados se estimaran necesarios o convenientes para su más plena eficacia, así como subsanar cuantas omisiones, defectos o errores, de fondo o de forma, impidieran su acceso al Registro Mercantil.
- (c) Determinar todas las demás circunstancias que fueran precisas, adoptando y ejecutando los acuerdos necesarios, publicando los anuncios y prestando las garantías que fueran pertinentes a los efectos previstos en la ley, así como formalizando los documentos precisos y cumplimentando cuantos trámites fueran oportunos, procediendo al cumplimiento de cuantos requisitos sean necesarios de acuerdo con la ley para la más plena ejecución de lo acordado por esta Junta General de Accionistas.